



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 276**

(21) Número de solicitud: U 200700786

(51) Int. Cl.:

E05C 21/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **17.04.2007**

(71) Solicitante/s: **Santiago Fronzón Calvo
Los Brezos, 50 - 2
28978 Cubas de la Sagra, Madrid, ES
Tomás Santiago Yagüe Sánchez**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.2007**

(72) Inventor/es: **Fronzón Calvo, Santiago y
Yagüe Sánchez, Tomás Santiago**

(74) Agente: **Urizar Anasagasti, Jesús María**

(54) Título: **Cierre de seguridad para puertas.**

ES 1 065 276 U

DESCRIPCIÓN

Cierre de seguridad para puertas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un cierre de seguridad aplicable a puertas o ventanas, del tipo de los que permiten trancarlas desde el interior.

Antecedentes de la invención

Actualmente existen múltiples retenedores de seguridad para puertas, sobre todo de puertas de entrada a una vivienda donde, además de la cerradura de seguridad, es habitual colocar un cierre que interpone una cadena, o un brazo móvil provisto de un acoplamiento tipo corredera. En ambos casos se puede mantener la puerta parcialmente abierta impidiendo su apertura total dicha cadena o brazo.

Este tipo de cierres ofrecen una seguridad engañosa ya que son fácilmente violables cuando se efectúa un empujón desde el exterior. Además únicamente tienen sentido situarlos en posición de cierre cuando se abre parcialmente la puerta para crear una apertura parcial a través de la que se visiona el exterior; como medio de cierre por ejemplo tipo cerrojo suplementario, no son realmente efectivos.

Otro problema añadido de este tipo de cierres es que no se pueden inutilizar voluntariamente, por ejemplo para impedir que si un niño se queda solo en casa pueda cerrarse por el interior.

No se tiene conocimiento de cierres de este tipo que sean portátiles, es decir que el usuario pueda trasladar de un sitio a otro, que pueda por ejemplo llevar en su maletín y colocar en la puerta de la habitación de su hotel, montando un cerrojo sin necesidad de efectuar ninguna instalación.

Descripción de la invención

El dispositivo de cierre de seguridad para puertas objeto de la presente invención está configurado en dos placas unidas entre sí por una bisagra longitudinal. Una de estas placas se fija al marco, por el lateral por el que se abre la puerta, quedando entonces la bisagra y la otra placa móvil por la cara interior de la puerta. Esta bisagra está constituida por una serie de salientes cilíndricos longitudinales de la placa fija, en los que acoplan las paredes de unas ventanas alargadas dispuestas en consonancia en el borde de la placa móvil, siendo dichas ventanas de mayor longitud que los salientes cilíndricos a fin de permitir una cierta movilidad en sentido axial de la placa móvil. Dichos salientes cilíndricos presentan entre ellos y la placa fija una zona de menor ancho, de forma que definen sendas ranuras de un ancho equivalente al de la placa móvil.

La placa móvil se sitúa en posición de apertura normalmente anexa al marco por la cara anterior, o por cualquier punto hacia el interior, salvo anexa a la puerta, perpendicular con respecto a la placa fija, ya que en esta posición cae en las sucesivas ranuras y queda inmovilizada trancando la puerta. Para abrir es necesario levantar ligeramente la placa móvil y girarla hacia el marco de la puerta, liberándola de esta retención.

Se ha previsto que las ranuras presentes entre la placa fija y los cilindros que conforman la bisagra existen por ambas caras, por arriba y por debajo, de forma que este dispositivo se puede colocar en cualquier puerta independientemente de la mano de apertura.

Por esta facilidad de cierre se ha considerado con-

veniente poder evitar su manipulación por niños; a este efecto se ha previsto que la placa móvil presente en la zona próxima a la bisagra al menos un orificio rosado en el que opcionalmente se coloca un pequeño tornillo que imposibilitaría el cierre del dispositivo.

Una ventaja importante de este dispositivo es que puede ser fijo o portátil. Si la placa se fija en el canto del marco de la puerta mediante tirañones el dispositivo sería fijo; pero, también es factible dotar a esta placa de una prolongación ortogonal de la propia chapa que la conforma, que al introducirse en el hueco del resbalón de la cerradura queda inmovilizada al cerrar la puerta, de esta forma hemos convertido este dispositivo de cierre en portátil, pudiendo trancar por dentro una puerta que carece de pestillo o de cerrojo.

También se ha previsto la inviolabilidad del cierre mediante una tarjeta o un elemento flexible similar, que introducido por la ranura entre el marco y la puerta permitiera levantar ligeramente la placa móvil y conseguir así su liberación. Para ello, en la placa fija se ha previsto una pequeña pestaña que se sitúa en el borde de la bisagra, que al doblarse la situada en la zona inferior ligeramente hacia la placa zona de la bisagra obstaculizaría el desplazamiento de la tarjeta a partir de ese punto y en consecuencia no llegaría a empujar la placa móvil para abrirla.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 representa sendas vistas en planta alzado y perfil del dispositivo de la invención en posición de abierto.

La figura 2 representa sendas vistas en planta alzado y perfil del dispositivo de la invención en posición de cerrado.

La figura 3 representa sendas vistas en planta alzado y perfil de un dispositivo portátil realizado de acuerdo a la invención, en posición de cerrado.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas el cierre de seguridad para puertas está constituido por dos placas (1-2), unidas entre sí por una bisagra longitudinal formada por una serie de salientes cilíndricos longitudinales (11) de la placa (1), en los que acoplan las paredes (22) de unas ventanas alargadas (21) dispuestas en consonancia en el borde de la placa móvil (2), siendo dichas ventanas (21) de mayor longitud que los salientes cilíndricos (11), de forma que la placa móvil (2) tiene una cierta movilidad en sentido axial. Entre los salientes cilíndricos (11) y la placa (1) de la que arrancan se observa una zona de menor ancho que define sendas ranuras (13), de un ancho equivalente al de la placa móvil (2).

La placa (1) se fija al marco (4) por el lateral por el que se abre la puerta, de forma que la bisagra y la otra placa móvil (2) quedan por la cara interior de la puerta (5) (ver figura 1). Cuando se desplaza esta placa móvil hasta colocarla anexa a la puerta, y por tanto perpendicular con respecto a la placa fija (1), esta placa (2) cae en las sucesivas ranuras (13) y queda inmovilizada en esta posición trancando la puerta (5) (ver figura 2), siendo necesario para su liberación únicamente levantar ligeramente la placa móvil (1) para que ésta gire libremente hacia el marco (4) de la puerta.

Tal y como se aprecia en las figuras, las ranuras (13) existentes entre la placa fija (2) y los cilindros (11) que conforman la bisagra están por ambas caras, por arriba y por debajo, de forma que este dispositivo se puede colocar en cualquier puerta independientemente de la mano de apertura.

Se aprecia también en la placa fija (2) una pequeña pestaña (15) situada en el borde la bisagra, que al doblarse hacia la placa zona de la bisagra impide el desplazamiento de una tarjeta o un elemento flexible que se introduzca desde la zona inferior, de forma que la puerta no puede abrirse por estos medios.

También se ha previsto en la placa móvil (2), en la zona próxima a la bisagra, al menos un orificio rosulado (23) en el que opcionalmente se coloca un pequeño tornillo que imposibilita el cierre del dispositivo, para evitar su manipulación por niños.

Como se aprecia en las figuras 1 y 2 la placa (2) se fija al canto del marco (4) mediante tirafondos (3). En la figura 3 se observa una variante de un dispositivo portátil, para ello se ha previsto una prolongación ortogonal (14) de la propia chapa (2) que se introduce en el hueco del resbalón (6) de la cerradura, de forma que cuando se cierra la puerta la placa (1) queda inmovilizada, sin posibilidad de desplazamiento tanto en sentido lateral como vertical.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cierre de seguridad para puertas, **caracterizado** porque presenta dos placas (1-2), unidas entre sí por una bisagra longitudinal, de las cuales una de ellas (1) se fija al marco (4) por el lateral por el que se abre la puerta, de forma que la bisagra y la otra placa móvil (2) quedan por la cara interior de la puerta; dicha bisagra queda definida por una serie de salientes cilíndricos longitudinales (11) de la placa (1), en los que acoplan las paredes (22) de unas ventanas alargadas (21) dispuestas en consonancia en el borde de la placa móvil (2), siendo dichas ventanas (21) de mayor longitud que los salientes cilíndricos (11) a fin de permitir una cierta movilidad en sentido axial de la placa móvil (2), presentando entre los salientes cilíndricos (11) y la placa (1) de la que arrancan una zona de menor ancho que define sendas ranuras (13), de un ancho equivalente al de la placa móvil (2), la cual cuando se sitúa anexa a la puerta (5) y por tanto perpendicular con respecto a la placa fija (1), cae en las sucesivas ranuras (13) quedando inmovilizada en esta posición trancando la puerta (5), siendo necesario para su liberación únicamente levantar ligeramente la placa móvil (1) para que ésta gire libremente hacia el marco (4) de la puerta.

2. Cierre, según la reivindicación anterior, **carac-**

terizado porque la placa (2) se fija al canto del marco (4) mediante tirafondos (3), o a través de una prolongación ortogonal (14) de la propia chapa (2) que se introduce en el hueco del resbalón de la cerradura, convirtiéndose en este caso en un dispositivo de cierre portátil.

3. Cierre, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque las ranuras (13) presentes entre la placa fija (2) y los cilindros (11) que conforman la bisagra existen por ambas caras, por arriba y por debajo, de forma que este dispositivo se puede colocar en cualquier puerta independientemente de la mano de apertura.

4. Cierre, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la placa fija (2) presenta una pequeña pestaña (15) que se sitúa en el borde la bisagra, que al doblarse la situada en la zona inferior levemente hacia la placa zona de la bisagra constituye un medio anti-apertura con una tarjeta o un elemento flexible que se introduzca desde la zona inferior.

5. Cierre, según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la placa móvil (2) presenta en la zona próxima a la bisagra al menos un orificio roscado (23) en el que opcionalmente se coloca un pequeño tornillo que imposibilita el cierre del dispositivo, para evitar su manipulación por niños.

30

35

40

45

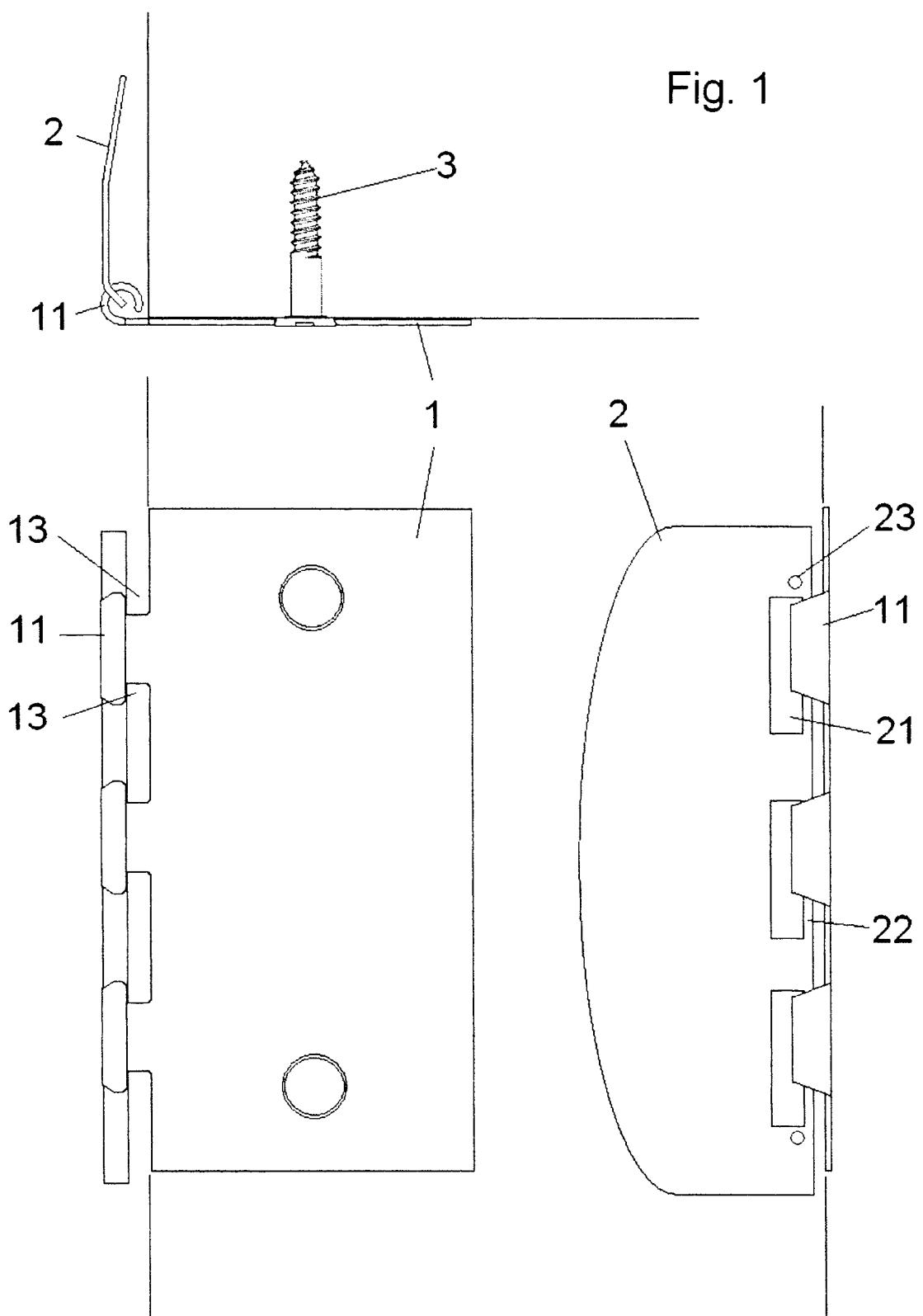
50

55

60

65

Fig. 1



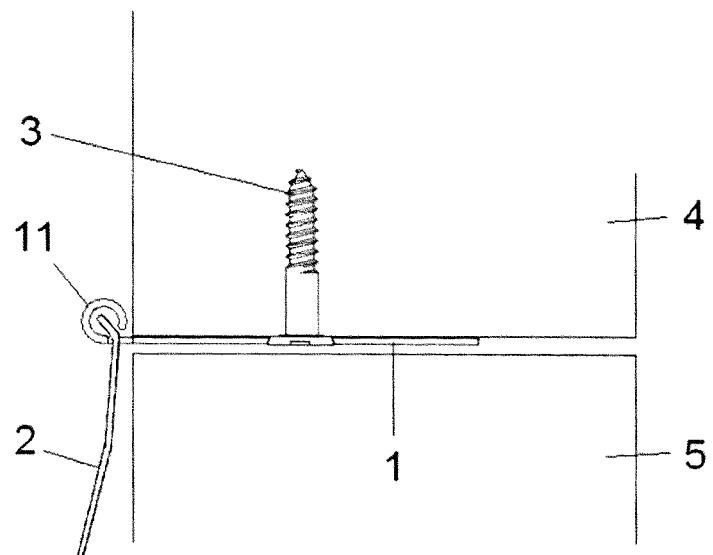
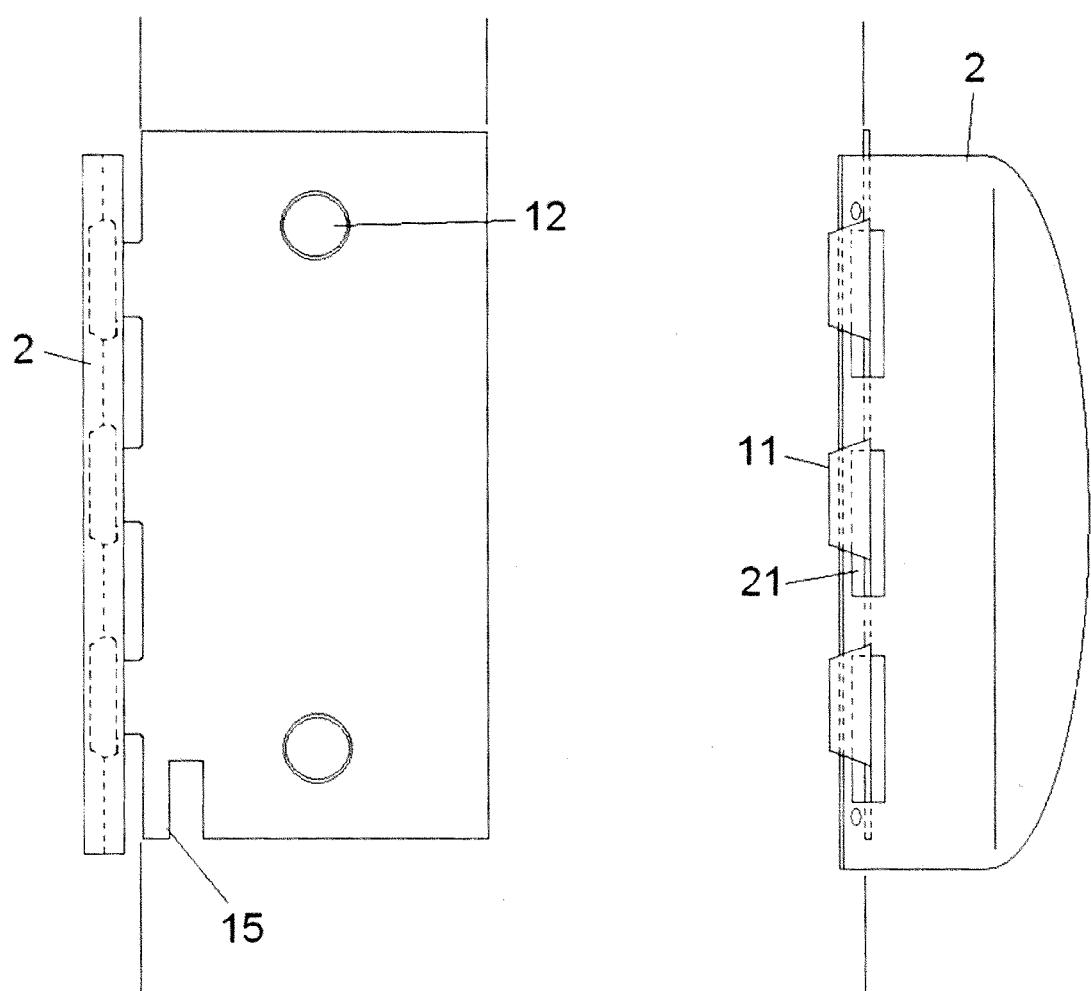


Fig. 2



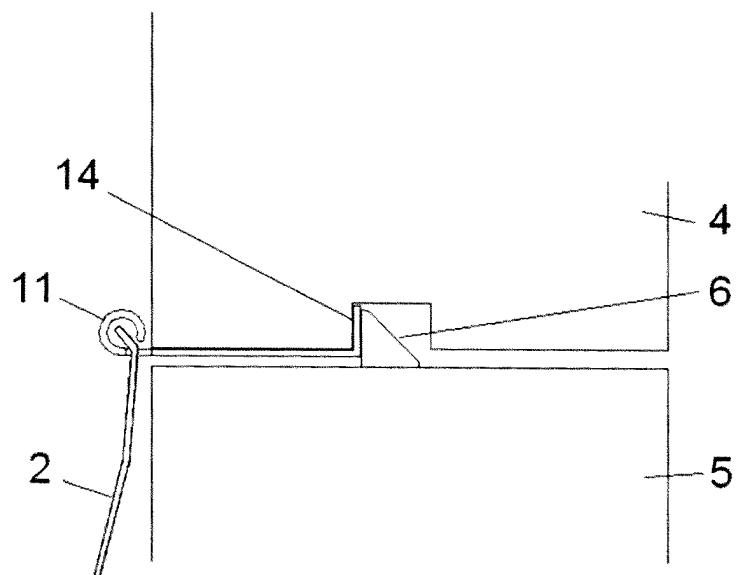


Fig. 3

